

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3º Ley N°19.880

08 ENE 2026

Con fecha 08 ENE 2026 siendo las 14:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de la SMA a la dirección camino a Tuniche N°2649, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar a Inversiones Los Lirios LTDA., titular de la unidad fiscalizable "Discotheque Moka", de la Resolución Exenta N°2440, de fecha 3 de noviembre de 2025, que resuelve recurso de reposición, en procedimiento Rol D-037-2021.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Nicolas Ramírez Hidalgo, quien firma a continuación.

R.U.N.: 

Observaciones:


CHRISTIAN CERDA ARAVENA

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente



Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

★ Sitio web: portal.sma.gob.cl

